Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2023/2171(DEC)

24.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea para el ejercicio 2022 (2023/2171(DEC))

Ponente de opinión: Tomáš Zdechovský

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Celebra que el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») haya constatado que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) correspondientes al ejercicio 2022 son legales y regulares en todos sus aspectos significativos; toma nota de la observación del Tribunal sobre los elevados porcentajes recurrentes de prórrogas correspondientes a actividades operativas, que ascienden a 6,4 millones EUR (26 %) de los créditos de compromiso disponibles de 2022 a 2023; destaca la observación del Tribunal en el sentido de que los elevados porcentajes recurrentes de prórrogas contradicen el principio presupuestario de anualidad e indican problemas estructurales en el procedimiento presupuestario y el ciclo de ejecución; toma nota de la respuesta de la FRA en la que se estipula que el marco específico en el que trabaja esta Agencia dificulta comprometer gastos operativos a principios de año y que es difícil evitar por completo las prórrogas; hace hincapié en que la FRA mantiene una buena ejecución presupuestaria, con un resultado superior al 99 % en los últimos diez años;

2. Toma nota con satisfacción de la asistencia de la FRA para detectar tendencias en los ámbitos de la lucha contra la discriminación, la inteligencia artificial y su contribución a la mejora de la elaboración y aplicación de la legislación mediante la prestación de asesoramiento legislativo y político sobre cuestiones como los derechos de los menores, los derechos de las víctimas, la lucha contra el terrorismo, la protección de datos, la lucha contra el racismo, el antisemitismo, las minorías étnicas, las personas LGBTIQ y pertenecientes a otros grupos vulnerables;

3. Reconoce la rápida reacción de la FRA ante la invasión rusa de Ucrania, por ejemplo, al ser una de las primeras agencias de la Unión presente en la frontera, supervisar la situación y elaborar un informe, dos boletines y una encuesta en línea; acoge con satisfacción la respuesta oportuna de la FRA a las cuestiones emergentes en materia de derechos fundamentales, como las orientaciones generales de la FRA en su informe titulado «Establecimiento de mecanismos nacionales independientes para supervisar el cumplimiento de los derechos fundamentales en las fronteras exteriores de la Unión Europea»; señala que la FRA apoya a los Estados miembros de la Unión en la creación o el refuerzo de los mecanismos nacionales para supervisar el respeto de los derechos fundamentales, garantizando salvaguardias para proteger la independencia del mecanismo; recuerda que el Derecho internacional exige un trato no discriminatorio para todos los refugiados;

4. Acoge con satisfacción las continuas iniciativas de la FRA para fomentar las sinergias entre las agencias de la Unión y su papel de coordinación en una serie de iniciativas con la red de agencias JAI, incluidas las relativas a la protección de datos y la violencia de género; toma nota con satisfacción de la estrecha cooperación con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), a saber, copresidir el Foro Consultivo de Frontex y asistir como experto en derechos fundamentales a las reuniones del Consejo

de Administración de Frontex; celebra la impartición de sesiones de formación a la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL), Frontex y la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) sobre derechos fundamentales y el uso de sistemas informáticos en el ámbito de las fronteras y la seguridad; valora positivamente la participación en el trabajo en el ámbito de la seguridad junto a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol); acoge con satisfacción la cooperación con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) a fin de preparar el trabajo de campo para la segunda encuesta sobre violencia contra las mujeres;

5. Observa con satisfacción que la FRA superó en gran medida sus objetivos en materia de indicadores clave de rendimiento y mantuvo un nivel elevado de satisfacción de las partes interesadas; celebra que, en 2022, la FRA elaborara 28 publicaciones, 3 062 documentos de investigación y 342 aportaciones escritas o verbales, que organizara o coorganizara 134 reuniones y actos, y que se hicieran 4 319 referencias a la FRA en los medios de comunicación; toma nota con satisfacción del aumento de la actividad en las redes sociales en 2022;

6. Acoge favorablemente el alto nivel de satisfacción de las partes interesadas con las actividades de la FRA para promover la cooperación a través de la Plataforma de los Derechos Fundamentales en 2022; valora positivamente que la FRA haya organizado una serie de actos, incluido el cuarto diálogo sobre derechos fundamentales con los jóvenes, además de otros talleres y seminarios web para impulsar los derechos, los valores y las libertades;

7. Reconoce el papel de la FRA en la capacitación de las infraestructuras nacionales de derechos humanos mediante la cooperación y la creación de sinergias con las instituciones de derechos humanos y la asociación con organizaciones de la sociedad civil; toma nota de sus continuas orientaciones en el ámbito del asilo y la migración, con resúmenes periódicos para los Estados miembros sobre las preocupaciones en materia de derechos fundamentales relacionadas con la migración; acoge con satisfacción el papel de la FRA a la hora de fomentar un discurso basado en los derechos humanos mediante el desarrollo de comunicaciones eficaces, la participación en el desarrollo de nuevas aplicaciones y herramientas digitales y el acercamiento a los actores en el ámbito de los derechos humanos para promover los valores y libertades europeos.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	23.1.2024
Resultado de la votación final	+: 47 –: 9 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Abir Al-Sahlani, Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Jorge Buxadé Villalba, Damien Carême, Patricia Chagnon, Lena Düpont, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Cornelia Ernst, Nicolaus Fest, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Andrzej Halicki, Evin Incir, Sophia in ‘t Veld, Patryk Jaki, Marina Kaljurand, Assita Kanko, Łukasz Kohut, Moritz Körner, Alice Kuhnke, Jeroen Lenaers, Juan Fernando López Aguilar, Erik Marquardt, Javier Moreno Sánchez, Maite Pagazaurtundúa, Diana Riba i Giner, Isabel Santos, Birgit Sippel, Vincenzo Sofo, Tineke Strik, Jana Toom, Milan Uhrík, Tom Vandendriessche, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Elena Yoncheva, Javier Zarzalejos
Suplentes presentes en la votación final	Cyrus Engerer, José Gusmão, Beata Kempa, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Anne-Sophie Pelletier, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Maria Walsh, Tomáš Zdechovský
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Andrus Ansip, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Marisa Matias, Caroline Nagtegaal

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

47	+
PPE	Magdalena Adamowicz, Hildegard Bentele, Maria da Graça Carvalho, Lena Düpont, Andrzej Halicki, Jeroen Lenaers, Leopoldo López Gil, Janina Ochojska, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Maria Walsh, Javier Zarzalejos, Tomáš Zdechovský
Renew	Abir Al-Sahlani, Andrus Ansip, Lucia Ďuriš Nicholsonová, Sophia in 't Veld, Moritz Körner, Caroline Nagtegaal, Maite Pagazaurtundúa, Bergur Løkke Rasmussen, Róża Thun und Hohenstein, Jana Toom
S&D	Katarina Barley, Pietro Bartolo, Theresa Bielowski, Cyrus Engerer, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Evin Incir, Marina Kaljurand, Łukasz Kohut, Juan Fernando López Aguilar, Javier Moreno Sánchez, Isabel Santos, Birgit Sippel, Elena Yoncheva
The Left	Cornelia Ernst, José Gusmão, Marisa Matias, Anne-Sophie Pelletier
Verts/ALE	Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Damien Carême, Alice Kuhnke, Erik Marquardt, Diana Riba i Giner, Tineke Strik

9	-
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Patryk Jaki, Assita Kanko, Beata Kempa, Vincenzo Sofo
ID	Patricia Chagnon, Nicolaus Fest, Tom Vandendriessche
NI	Milan Uhrík

0	0

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones